

Evaluación Específica de Desempeño

**Programa de Concurrencia con
las Entidades Federativas 2016**

**Evaluación Específica de Desempeño
Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas
Ejercicio fiscal 2016**

Programa Anual de Evaluación 2017

El Colegio de Tlaxcala, A.C.
Secretaría de Fomento Agropecuario
Gobierno del Estado de Tlaxcala

Coordinación General:
Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño
Secretaría de Planeación y Finanzas

Consulte el catálogo de publicaciones en:
<http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/>

La elaboración de esta publicación estuvo a cargo de El Colegio de Tlaxcala, A.C. en coordinación con la Secretaría de Fomento Agropecuario y la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

**Secretaría de Fomento Agropecuario (2016).
Evaluación Específica de Desempeño, Programa
de Concurrencia con las Entidades Federativas.
Tlaxcala: Gobierno del Estado de Tlaxcala.**

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	4
I. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN.....	5
I.1 Objetivo General	5
I.2 Objetivos Específicos.....	5
I.3 Descripción del Servicio.....	7
I.4 Coordinación de la Evaluación	8
I.5 Plazos y Condiciones de los Entregables.....	8
I.6 Responsabilidad y Compromisos	8
II. ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN ESPECIFICA DE DESEMPEÑO	9
II.1 Contenido General	9
II.2 Contenido Especifico.....	11
III. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA.....	12
IV. RESULTADOS / PRODUCTOS	14
IV.1 Diagnostico	14
IV.2 Descripción del Programa.....	16
IV.3 Alineación a la Política de Planeación Nacional, Estatal y Sectorial .	18
IV.4 Indicadores de Resultados y Gestión	20
IV.5 Avance de Indicadores y Análisis de Metas	23
IV.6 Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)	25
IV.7 Valorización.....	28
IV.8 Cobertura	31

V. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....	34
V.1 Aspectos Comprometidos en 2015.....	34
V.2 Avance en las Acciones de Mejora Comprometidas en Años Anteriores	35
VI. CONCLUSIONES	37
VI.1 Fortalezas.....	37
VI.2 Retos y Recomendaciones	38
VI.3 Consideraciones sobre la evolución del presupuesto.....	39
VI.4 Fuentes de Información	39
VI.5 Calidad y Suficiencia de la Información Disponible para la Evaluación	41
VI.6 Datos del Proveedor Adjudicado	41

PRESENTACIÓN

Los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica del Desempeño (EED) están diseñados en apego a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 85, 110, 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículos 8 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala y artículo 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Los TdR para la Evaluación Específica del Desempeño consideran los Lineamientos general para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, los fundamentos metodológicos de evaluación de los programas y fondos diseñados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), así como los análisis de fondos realizados por la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

I. OBJETIVOS

I.1 Objetivo General

La Evaluación Específica del Desempeño (EED) tiene el objetivo de mostrar una valoración concreta del desempeño de los programas presupuestarios ejercidos en 2016 en el Estado de Tlaxcala del Ramo 8 y otros Convenios, según la base de información entregada por las Dependencias y Entidades responsables de su ejecución.

La finalidad es tener un documento que ofrezca evidencia sobre los aspectos que permiten obtener resultados, así como los aspectos que pueden ser fortalecidos con la experiencia de otros programas y ayudar a la toma de decisiones. Dicha evaluación tiene forma libre, con énfasis y características de un reporte.

I.2 Objetivos Específicos

- 1) Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
- 2) Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2016, mediante el análisis de los indicadores de resultados, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
- 3) Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2016, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
- 4) Identificar y analizar la alineación del programa con la lógica de la planeación sectorial y nacional.
- 5) Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.

- 6) Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.
- 7) Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.
- 8) Valorar el desempeño presupuestal en cuanto al uso eficiente de recursos. Identificando para ello el registro de operaciones y los mecanismos de reporte de avance y rendición de cuentas.

Nota:

La evaluación ofrecerá un análisis de los principales elementos que cuenta el programa para generar resultados. Destacando el tipo de resultados y el impacto que tiene en la población de acuerdo con su fin, recursos y capacidades.

En algunos casos, puede no existir información o soporte documental que muestre claramente los resultados. Para estos casos, será válido realizar una valoración con base a elementos existentes, así como plantear la metodología adecuada para monitorear y evaluar resultados. Utilizando para tal fin evidencia de diversas fuentes, programas similares o complementarios o problemática relevante nacional o internacional.

Habrá oportunidad hacer una revisión previa entre pares, a fin de sacar mayor provecho a la evidencia y valor agregado que este tipo de evaluaciones ofrecen.

La valoración final del programa se incluirá como parte de las conclusiones y tendrá un carácter estratégico, prescriptivo y de mejora, más allá de una simple calificación el objetivo se centra en ofrecer

elementos para mejorar el desempeño del programa.

I.3 Descripción del Servicio

Para cumplir con el objetivo de la evaluación, se debe organizar, revisar y valorar la información disponible para la evaluación proporcionada por las dependencias responsables del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas en la entidad a través de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

La revisión documental se complementará con entrevistas a profundidad con los servidores públicos responsables de la gestión del programa. La cantidad de las entrevistas y reuniones de trabajo, así como el perfil de los entrevistados dependerán de la calidad y cantidad de la evidencia documental proporcionada, y de la gestión del programa en la entidad. La valoración de la información y el esquema de las entrevistas se deben presentar en formato libre.

Se deberá considerar la realización de al menos tres reuniones de trabajo durante el proceso de evaluación entre el investigador evaluador, la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño y las dependencias o entidades responsables de la gestión del fondo en el Estado de Tlaxcala. Una reunión inicial, en la que se presenten los objetivos, el proceso y el instrumento de evaluación, y en la que se discutirá las necesidades y las dudas sobre la evidencia documental. Una reunión intermedia, posterior a la entrega del primer avance de los informes de evaluación, en la que se discuta los alcances de la información proporcionada y los resultados preliminares. Y una reunión final, posterior a la entrega del Informe Preliminar de Evaluación, en la que se discuta el informe final.

I.4 Coordinación de la Evaluación

La Evaluación Específica del Desempeño, para el ejercicio fiscal 2016, estará coordinada por la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, siendo la instancia evaluadora El Colegio de Tlaxcala, A.C.

I.5 Plazos y Condiciones de los Entregables

La presente evaluación se deberá apegar a los plazos establecidos en los presentes TdR, los cuales se detallan en el cronograma de actividades:

I.6 Responsabilidad y Compromisos

- Cumplir con las fechas establecidas en el cronograma del Programa Anual de Evaluación 2017, el cual valora la información relativa al ejercicio fiscal 2016.
- Los puntos de encuentro para reuniones de trabajo los determinará la DTED.
- Una vez revisados los informes preliminares de evaluación por la DTED, los evaluadores tendrán una semana para integrar las últimas recomendaciones y robustecer el Informe final de la evaluación.
- Los evaluadores entregarán a la DTED el Informe final de evaluación y el Anexo 1 Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones del Consejo de Armonización Contable (CONAC) en las fechas establecidas en el Convenio.
- Los evaluadores estarán disponibles en caso de aclaraciones, dudas o comentarios por parte de la DTED, SHCP, ASF y OFS.

II. ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

II.1 Contenido General

La EED se debe realizar mediante trabajo de gabinete y únicamente con base en la información proporcionada por las Dependencias y Entidades responsables de la ejecución de los programas.

Con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones, la evaluación se divide en cinco temas:

- 1) **Resultados finales del programa.** La valoración sobre resultados finales debe contener:
 - a. los impactos del programa con base en los hallazgos encontrados en las evaluaciones externas. Las evaluaciones externas deben haberse realizado con una metodología rigurosa, considerando los criterios establecidos en el Anexo 2;
 - b. los valores del avance realizado en 2016 de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR del programa. Se deben seleccionar un máximo de cinco indicadores de resultados que expliquen mejor el nivel de objetivos del programa, considerando los criterios establecidos en el Anexo 3. Además, se debe realizar un análisis del avance que han tenido los indicadores de la MIR, considerando los valores de años anteriores y sus metas.
- 2) **Productos.** La valoración sobre los bienes y servicios que otorga cada programa se debe realizar con base en la selección de máximo cinco indicadores de Componentes de la MIR, considerando los criterios del Anexo 3.
- 3) **Alineación a la política de planeación nacional, estatal y sectorial.** Se describirá el vínculo de los objetivos del programa, con los del

Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Programas Sectoriales, Regionales o Especiales. Se debe incluir un análisis de los indicadores y metas.

- 4) **Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.** Se deben reportar los aspectos susceptibles de mejora por cada programa con base en sus documentos de trabajo y/o en su documento institucional del Mecanismo de Seguimiento (emitido en 2011)¹.
- 5) **Cobertura del programa.** El análisis y la valoración de la cobertura del programa se debe realizar con base en la cobertura del programa.

Con base en la información de cada tema, se debe elaborar una valoración global del desempeño del programa en 2016 resaltando sus principales resultados, fortalezas y retos, así como las recomendaciones del proveedor adjudicado.

Se resume lo anterior en el siguiente esquema:



¹ Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal.

II.2 Contenido Específico

La EED está integrada de los siguientes apartados:

- 1) Datos Generales
- 2) Resultados/ Productos
- 3) Cobertura
- 4) Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora
- 5) Conclusiones de la Evaluación
- 6) Datos del evaluador

III. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

El Programa de Concurrencia con Entidades Federativas es un programa federal que opera desde 2014 a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA); en el estado de Tlaxcala el Programa es operado por la Secretaría de Fomento Agropecuario (SEFOA). De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio 2016 el programa en el estado de Tlaxcala se aprobó un presupuesto de 48´100,000.00 pesos sin que se registraran modificaciones.

El objetivo general de programa es impulsar, en coordinación con los gobiernos locales, la inversión en proyectos productivos o estratégicos, agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas; dicho objetivo se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo que reconoce al campo como un sector estratégico a causa de su potencial para reducir la pobreza e incidir sobre el desarrollo regional. Asimismo, el Plan Nacional de Desarrollo reconoce que “la capitalización del sector (rural) debe ser fortalecida” por lo que establece como una de las cinco metas nacionales, un México Próspero que promueva el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades, considerando que una infraestructura adecuada y el acceso a insumos estratégicos fomentan la competencia y permiten mayores flujos de capital y conocimiento hacia individuos y empresas con el mayor potencial para aprovecharlo. De igual forma, el mismo Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 establece que para lograr el Objetivo General de “Llevar a México a su máximo potencial”, dispone dentro de la Meta Nacional IV. “México Próspero”, el Objetivo 4.10. “Construir un sector

agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país”

El Programa de Concurrencia con Entidades Federativas cuenta con una matriz de indicadores de resultados, ésta MIR está compuesta por objetivos a nivel de Fin, Propósito, Componente y Actividades; de los cuales se derivan 9 indicadores (3 estratégicos y 6 de gestión) que se analiza en el apartado IV.4 de la presente evaluación.

IV RESULTADOS/PRODUCTOS

IV.1 Diagnostico

La población del sector rural de México es particularmente vulnerable ya que presenta ingresos bajos y estacionales, ausencia de un salario fijo, altos riesgos de salud, rezago educativo, envejecimiento y exposición a riesgos naturales. El reto es impulsar el desarrollo de programas y proyectos viables con alto impacto social, que estimulen las capacidades productivas y creativas de las mujeres y los hombres del campo permitiendo así sumar esfuerzos en favor de quienes enfrentan pobreza extrema y carencia alimentaria severa. (Plan sectorial, p. 11).

El enfoque de la acción institucional de SAGARPA para la atención de este objetivo, se orienta a fortalecer la productividad y la asociatividad de las y los minifundistas que constituyen casi las cuatro quintas partes de quienes producen en el sector.

Es fundamental promover las oportunidades de las mujeres en el desarrollo social y productivo del medio rural, tomando en cuenta sus necesidades para incorporarlas de manera exitosa, ya que los beneficios alcanzados por ellas repercuten directamente en el mejoramiento de las condiciones de vida de sus familias, al incidir en una mejor nutrición y salud.

Asimismo, se propone transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente, mediante esquemas de desarrollo comunitario con un mayor grado de participación social, donde sean los propios productores los que decidan las estrategias y las líneas de acción que deben instrumentarse para alcanzar los objetivos que se proponen.

De acuerdo con datos de la Perspectiva Estadística Tlaxcala Marzo 2011, INEGI citados en El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tlaxcala 2011-2016, el sector primario de la economía del estado aportó, en promedio entre 2008 y 2009, el 4.7% del PIB estatal, para lo cual se cuenta con una población ocupada del 17.7% del total de la PEA, lo que generó para el 2009 un valor de \$2.3 miles de millones de pesos, lo que representó el 0.2% del Valor Agregado Censal Bruto de la actividad económica, lo cual indica la baja productividad medida como (trabajador/producto) o (trabajo/valor agregado). Existen 246 ejidos y comunidades agrarias, con un total de 44 mil ejidatarios y comuneros. La superficie ejidal y comunera es de 202 mil hectáreas, lo que representa el 96% del total de la superficie dedicada a esta actividad. De lo anterior se desprende que la modernización del campo en la entidad tiene que orientarse esencialmente al sector social y a promover el desarrollo rural.

Por otra parte, el sector pecuario contaba el año 2008 con 80,893 unidades de producción, distribuidas de la siguiente manera: bovino, 12,938 unidades que representan el 16% del total; equino, 10,655 unidades, 14 % del total; porcino, 15,322, 18% del total; ovino, 1,117, 2% del total; y, otros, 40,861, 50% del total. El problema radica en las limitadas existencias de cada unidad ganadera. Por ejemplo, el promedio de cabezas por unidad es el siguiente: bovino, 5 cabezas; equino, 2.2 cabezas; porcino, 5.3 cabezas; ovino, 126 cabezas.

Estos datos constituyen promedios y muestran unidades pequeñas de producción en las que existe poca mecanización, insuficiente tecnología, nulas economías de escala, hatos reducidos y, en consecuencia, baja productividad. (p. 90)

IV.2 Descripción del Programa

De acuerdo con las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio fiscal 2016, Capítulo VIII Artículo 322, el objetivo general del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas es impulsar, en coordinación con los gobiernos locales, la inversión en proyectos productivos o estratégicos, agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas.

Las acciones a realizar en el marco de este programa deben establecerse en el Anexo Técnico de Ejecución y responden a una fase de planeación que, de manera previa a la apertura de ventanillas, vincula líneas estratégicas de los instrumentos de planeación del sector agropecuario de pesca y acuicultura federal y estatal.

El objetivo específico del programa lo define el Artículo 326 de las ROP de la siguiente forma: Incentivar el desarrollo de actividades primarias agrícolas, pecuarias, pesqueras y acuícolas con proyectos productivos o estratégicos de impacto regional, estatal o local. Los apoyos del componente Proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas, se apegarán a lo establecido en el artículo 36, fracción VII, inciso c), del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente Ejercicio Fiscal 2016, su Anexo 11.1, a la disponibilidad presupuestaria y a los conceptos siguientes:

- I. El 47.4% de los recursos convenidos para inversión en proyectos productivos o estratégicos, de impacto regional, local o estatal, agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas. El incentivo podrá ser de hasta del 50% del valor del proyecto que se determine por el

Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario en los Estados (FOFAE), para personas físicas y preferentemente para productores organizados en figuras legales con al menos 5 participantes beneficiarios directos, (sean personas físicas, morales y/o se conformen de manera legal de unos o ambos), dedicados a las actividades primarias (agrícolas, pecuarias de pesca y acuícolas) y/o que agreguen valor a estas actividades.

- II. Del total de recursos del programa se destinará al menos el 47.4% de los recursos convenidos para inversión en proyectos productivos, de impacto local agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas. El incentivo podrá ser de hasta el 80% del valor del proyecto que se determine por el FOFAE y sin rebasar 250 mil pesos por proyecto preferentemente para productores de bajos ingresos, sin límite de beneficiarios directos, (sean personas físicas, morales o se conformen de manera legal de unos o ambos), dedicados a las actividades primarias (agrícolas, pecuarias de pesca y acuícolas), y/o que agreguen valor a estas actividades.
- III. Del total de recursos del programa se destinará hasta el 0.5% de los recursos convenidos para la elaboración de proyectos ejecutivos para proyectos productivos o estratégicos, de impacto regional, local o estatal, agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas. El incentivo podrá ser hasta del 50% del costo de la elaboración del proyecto ejecutivo, sin rebasar hasta 30 mil pesos por proyecto; con un máximo de hasta 5 proyectos por prestador del servicio. Los proyectos ejecutivos una vez elaborados deben ser presentados al FOFAE, para su registro en el Banco Estatal de Proyectos, diferenciando los implementados de los que no.

Las ROP establecen que en el caso de los apoyos establecidos en las fracciones I, II y III del Artículo 326, el apoyo será por única vez; en el caso de los apoyos establecidos en las fracciones I y II de este artículo, se apoyarán proyectos productivos o estratégicos en infraestructura, equipamiento, y maquinaria, así como, material genético y paquetes tecnológicos (validados por las Unidades Administrativas centrales correspondientes), para los Subsectores agrícola, pecuario, de pesca y acuícolas. (ROP, 2016).

IV.3 Alineación a la Política de Planeación Nacional, Estatal y Sectorial

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de mayo de 2013, reconoce que “el campo es un sector estratégico, a causa de su potencial para reducir la pobreza e incidir sobre el desarrollo regional”, y que “la capitalización del sector debe ser fortalecida” por lo que establece como una de las cinco metas nacionales, un México Próspero que promueva el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades, considerando que una infraestructura adecuada y el acceso a insumos estratégicos fomentan la competencia y permiten mayores flujos de capital y conocimiento hacia individuos y empresas con el mayor potencial para aprovecharlo. De igual forma, el mismo Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 establece que para lograr el Objetivo General de “Llevar a México a su máximo potencial”, dispone dentro de la Meta Nacional IV. “México Próspero”, el Objetivo 4.10. “Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país”.

A nivel sectorial el objetivo general del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas mantiene concordancia con los siguientes puntos del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación:

- Estrategia 1.3 Impulsar la capitalización de las unidades productivas y la modernización de la infraestructura y equipamiento agroindustrial y pesquero. Y sus líneas de acción: 1.3.3. Impulsar la capitalización y capacidad productiva en zonas prioritarias con alto potencial productivo y bajo desarrollo. 1.3.5. Promover la inversión en equipamiento para productividad y competitividad pesquera, mediante Componente Impulso a la Producción Pesquera y Acuícola. 1.3.6. Desarrollar obras de infraestructura pesquera para incrementar la productividad.

- Estrategia 2.3 Impulsar en coordinación con los diversos órdenes de gobierno proyectos estratégicos y productivos de impacto regional. Y sus líneas de acción: 2.3.1. Identificar y promover proyectos productivos que detonen desarrollo regional basado en un mapa puntual del Componente Planeación de Proyectos. 2.3.2. Establecer esquemas de colaboración con otras dependencias federales y otros órdenes de gobierno para detonar inversión en proyectos estratégicos.

Por su parte, el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, proponía promover inversiones institucionales para realizar obras de infraestructura y equipamiento en los ámbitos agrícola, ganadero y acuícola. Igualmente, canalizar recursos al desarrollo de capacidades, innovación tecnológica y

extensionismo rural mediante la integración de proyectos en los sistemas-producto, e investigación y transferencia de tecnología.

El objetivo del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas encuentra concordancia con el Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 “Recuperar la capacidad productiva del sector rural para que haga mayores contribuciones al crecimiento económico y al bienestar social de los tlaxcaltecas”, y sus siguientes líneas de acción:

2.1.1. Establecer una planeación democrática de carácter integral, en la cual los sectores público y privado definan prioridades, programas y proyectos para incrementar la producción agrícola, su industrialización y su comercialización.

2.1.2. Impulsar un sistema de planeación que defina las prioridades y proyectos productivos, de acuerdo con los indicadores de pobreza, marginación, viabilidad, potencial productivo y capacidad para generar empleo.

IV.4 Indicadores de Resultados y Gestión

La MIR proporcionada fue elaborada para efectos institucionales, por lo que a continuación se reproduce únicamente la estructura de los diferentes niveles que aplican para el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.

Nivel	Objetivo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Componente	2. Sistema Estatal de capacitación y Asistencia Técnica para la producción tecnificada de alimentos y agregación de valor fortalecido.	Porcentaje de incremento en la producción de hortalizas, leche, huevo y carne en el Estado		

Nivel	Objetivo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Actividades	2.1. Fortalecer el Sistema Estatal de Asistencia Técnica Agropecuaria	Número de productores atendidos con asistencia técnica y capacitación agropecuaria en un año		
	2.2. Entregar apoyos para el establecimiento de módulos de ecotecnias y producción de alimentos intensivo tecnificado	Número de familias implementando ecotecnias y tecnologías para la producción de alimentos en un año		

Con base a la información anterior, se identifica 1 indicador de resultados (Componente) y 2 de gestión (Actividades). Es importante resaltar que no existe concordancia con los objetivos del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas plasmados en las ROP 2016.

Las fichas técnicas proporcionadas, los indicadores cumple con: el nombre se encuentra definido, se presenta la definición del indicador, se plasma el comportamiento del indicador (se define como regular), se presenta el método de cálculo, se identifica la unidad de medida, la frecuencia de medición del indicador.

No se presenta información en las fichas técnicas de: año Base del indicador, valor inmediato anterior (información al cierre de cuenta pública del 2015), avances anteriores (valores anteriores del indicador) y gráfica que represente el avance del indicador.

Existe también una MIR para el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (2016), difundida por la SAGARPA a nivel federal, la cual se reproduce a continuación.

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas

Nivel	Objetivo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario del estado mediante la inversión en proyectos productivos o estratégicos agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas	Porcentaje de recursos ejercidos en las actividades	Total de Inversión Programada: Informe de Avance Financiero; Total de Inversión por Actividad: Informe de Avance Financiero	Se Autoricen los Recursos en el DPEF 2016.
		Tasa de crecimiento del PIB agropecuario y pesquero	INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales	
Propósito	Impulsar en coordinación con el gobierno federal, la inversión en proyectos productivos o estratégicos: agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas	Porcentaje de Inversión en convenios de adhesión suscritos	Total de Inversión Programada: Informe de Avance Financiero; Total de Inversión por Actividad: Informe de Avance Financiero	El estado y la Federación suscriben el Convenio de Coordinación
Componente	Establecer proyectos productivos o estratégicos de impacto regional, local o estatal, agrícolas, pecuarios de pesca y acuícolas para el desarrollo de las actividades primarias.	Porcentaje de Proyectos Establecidos	Número de Proyectos Establecidos: Informe de Avance Físico; Número de Proyectos Registrados: Informe de Avance Físico	El Beneficiario cuente con todas las Autorizaciones, Permisos, Concesiones de las Autoridades Competentes y su Inversión Contrapartida para Llevar a Cabo el Proyecto Autorizado
		Porcentaje de Inversión por Actividad Agrícola		
		Porcentaje de Inversión por Actividad Pecuaria		
		Porcentaje de Inversión por Actividad de Pesca y Acuícolas		
Actividades	Autorización de Proyectos	Porcentaje de Proyectos Autorizados	Número de Proyectos Autorizados: Informe de Avance Físico y MIR; Número de Proyectos Registrados: Informe de Avance Físico y MIR	1. Se Cuente con los Recursos para Realizar las Inversiones. 2. Que no Existan Recursos Suficientes.
		Porcentaje de Proyectos sin Suficiencia Presupuestal.		
	Registro y Dictamen de Proyectos	Porcentaje de Proyectos con Dictamen Positivo	Número de Proyectos con Dictamen Positivo: Informe de Avance Físico y MIR; Número de Proyectos Registrados: Informe de Avance Físico y MIR	Se Cuente con el Personal para el Registro y Calificado para Dictamen de los Proyectos
	Elaboración de informes físico financieros	Porcentaje de informes físico-financieros entregados oportunamente	1) SURI o sistema equivalente 2) Oficios de envío de la instancia ejecutora a la Delegación	El Estado proporciona en tiempo y forma la información requerida para realizar el seguimiento.

De esta MIR, la SEFOA considero los niveles de Componente y Actividades, reportando a finales de 2016 el cumplimiento al 100% de todos estos indicadores.

IV.5 Avance de indicadores y análisis de metas

Se presenta como evidencia para este apartado el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2016 de la SEFOA, en dicho documento se establece como transformación deseada para el sector agropecuario la siguiente: Recuperar la capacidad productiva del sector rural, favoreciendo el crecimiento económico y el bienestar social de las familias Tlaxcaltecas mediante la generación de ingresos extras, mejora de los rendimientos productivos agropecuarios. Se incluye también una MIR diseñada para dar seguimiento general a los programas que opera la Secretaría de Fomento Agropecuario del Estado de Tlaxcala; es decir, se trata de una MIR diseñada a nivel institucional que si bien cuenta con el resumen narrativo de cada nivel: Fin, Propósito, Componentes y Actividades; no se encuentran alineados de manera específica con el objetivo y las metas del Programa de Concurrencia con Entidades Federativas.

La MIR diseñada a nivel institucional se compone de 16 indicadores de los cuales se adjuntan únicamente 5 fichas de indicador que mantienen cierta relación con los objetivos y metas del Programa de Concurrencia con Entidades Federativas y se presentan en la tabla siguiente:

	Objetivos	Nombre del indicador	Método de cálculo
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población rural del estado de Tlaxcala, mediante el fortalecimiento a la producción del sector agropecuario	Grado en que se incrementa la calidad de vida de la población	Porcentaje de incremento de la producción agropecuaria y acuícola en el Estado de Tlaxcala
Propósito	Productores agropecuarios y acuícolas mejoran su producción y la capitalización de sus unidades económicas	Número de productores que incrementan su producción	Porcentaje de productores beneficiados con respecto al número de productores beneficiados programados

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas

	Objetivos	Nombre del indicador	Método de cálculo
Componente (2)	Sistema Estatal de capacitación y Asistencia Técnica para la producción tecnificada de alimentos y agregación de valor fortalecido	Porcentaje de incremento en la producción de hortalizas, leche, huevo y carne en el Estado	Porcentaje de aumento en la producción de alimentos en las unidades de producción en 2016 con respecto a la producción 2015
Actividad (2.1)	Fortalecer el Sistema Estatal de Asistencia Técnica Agropecuaria	Número de productores atendidos con asistencia técnica y capacitación agropecuaria en un año	Número de solicitudes atendidas con respecto al número de solicitudes recibidas
Actividad (2.2)	Entregar apoyos para el establecimiento de módulos de ecotecnias y producción de alimentos intensivo tecnificado	Número de familias implementando ecotecnias y tecnologías para la producción de alimentos en un año	Número de familias atendidas con respecto al número de solicitudes de familias recibidas

De manera específica, se cuenta con una matriz de indicadores de resultados para el Programa de Concurrencia con Entidades Federativas, ésta MIR está compuesta por objetivos a nivel de Fin, Propósito, Componente y Actividades; de los cuales se derivan 9 indicadores (3 estratégicos y 6 de gestión); de los cuales se seleccionan los siguientes para el ejercicio de análisis:

	Objetivos	Nombre del indicador	Método de cálculo	Observaciones
Fin	Contribuir a impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario del estado mediante la inversión en proyectos productivos o estratégicos agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas	Porcentaje de Inversión por Actividad	(Total de Inversión por Actividad/Total de Inversión Programada) X 100.	El indicador no presenta modificaciones con respecto al empleado en el ejercicio 2015. El objetivo a nivel de Fin rebasa el alcance de medición del porcentaje de inversión por actividad (agrícola, pecuaria, pesca).

	Objetivos	Nombre del indicador	Método de cálculo	Observaciones
Componente	Establecer proyectos productivos o estratégicos de impacto regional, local o estatal, agrícolas, pecuarios de pesca y acuícolas para el desarrollo de las actividades primarias.	Porcentaje de Proyectos Establecidos	(Número de Proyectos Establecidos / Número de Proyectos Registrados) X 100.	El indicador no presenta modificaciones con respecto al empleado en el ejercicio 2015. El indicador expresa los bienes y/o servicios que produce el Programa, que son los proyectos productivos o estratégicos agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas
Actividad	Autorización de Proyectos.	Porcentaje de Proyectos Autorizados	(Número de Proyectos Autorizados / Número de Proyectos Registrados)*100	Los indicadores no presentan modificaciones con respecto al empleado en el ejercicio 2015. Se trata de indicadores de gestión que mantienen coherencia y secuencia lógica con la estructura del programa.
	Registro y Dictamen de Proyectos.	Porcentaje de Proyectos con Dictamen Positivo.	(Número de Proyectos con Dictamen Positivo / Número de Proyectos Registrados)*100	

Se recomienda contar con las fichas de los indicadores de la MIR del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (\$240) con la finalidad de conocer su transversalidad, características del indicador, línea base, parámetros de semaforización, meta sexenal, metas intermedias y características de las variables.

IV.6 Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)

El Programa de Concurrencia con Entidades Federativas no cuenta con evaluaciones de impacto; es posible que la razón de la ausencia de este tipo de evaluaciones sea la complejidad para desarrollar una metodología que permita analizar el efecto del programa en las Unidades de Producción beneficiadas; sin embargo, el programa ha operado en el

estado de Tlaxcala desde 2014, con lo cual se cuenta con datos útiles para llevar a cabo una evaluación de impacto basada en la metodología de la Encuesta Panel como un ejercicio longitudinal que permitiría conocer la manera en la que evolucionaron las Unidades de Producción (UP) beneficiadas a partir de las inversiones estratégicas del Programa.

En este sentido, se recomienda revisar la experiencia de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y del CONEVAL en el ejercicio e implementación de Paneles de Observaciones (Encuesta Panel) para evaluar el impacto de políticas económicas y sociales.

Otros efectos

A nivel nacional se cuenta con una Evaluación de Diseño llevada a cabo por CONEVAL en 2014, en la cual se registra la sugerencia de redactar el Propósito del Programa como una situación alcanzada; en este sentido, no se registra modificación alguna por lo que la Evaluación de Consistencia y Resultados 2015 registra la misma sugerencia.

Actualmente, de acuerdo con la MIR del programa S240, el propósito del Programa de Concurrencia con Entidades Federativas es "Impulsar en coordinación con el gobierno federal, la inversión en proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas"; es decir, expresa una acción de temporalidad indefinida; en cambio, de acuerdo con las recomendaciones hechas en las citadas evaluaciones, el propósito del programa debe formularse de manera tal que exprese la razón de ser del mismo e indica el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque; en este caso, sobre las UP.

Por otro lado, la Evaluación de Diseño 2014, identifica nueve programas federales que también otorgan apoyos para el desarrollo e implementación de proyectos productivos agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas en las regiones del país; por lo tanto una de las recomendaciones de la citada evaluación que continúa siendo pertinente es identificar un nicho específico de atención para el Programa, que permita evitar las duplicidades en las acciones que se realizan por parte de la SAGARPA.

Otros hallazgos

El Programa de Concurrencia con Entidades Federativas no cuenta con evaluaciones externas hasta el momento.

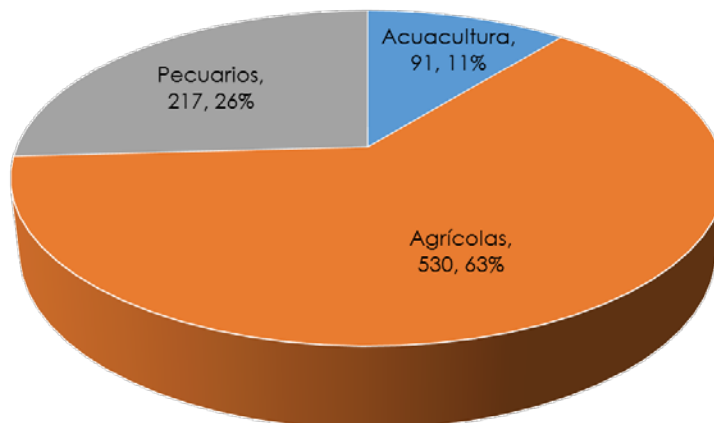
Sin embargo, el resultado del análisis de la base de datos, se observan inconsistencias, por ejemplo, existe la ausencia del número de beneficiarios de algunas acciones emprendidas con recursos del programa y representan el 33% de las acciones.

Otro problema que presenta la base de datos es el registro de la localidad de Santa Cruz Aquihuac como municipio. Poco más del 50% de la inversión en concurrencia se concentra solo en 5 municipios del estado de Tlaxcala, ellos son: Tlaxco, Huamantla, Atltzayanca, Calpulalpan y Tetla de la Solidaridad.

Bajo el supuesto de que existe solo un beneficiario en las acciones donde no se registra el número de ellos, se tendría un total de 838 acciones con un total de 957 personas apoyadas con recursos del programa, de las cuales, el 63% se direcciono al sector agrícola, el 26% al pecuario y el 11% al acuícola (Gráfica 1). Además, el monto total de la inversión fue de \$131 793,875, de los cuales para el sector de acuicultura corresponde

\$4´288,000 (3%), las acciones enfocadas a la agricultura ascendió a \$103´495,875 (79%) y para el sector pecuario fue de \$24´010,000 (18%).

Gráfica 1. Distribución de las acciones por sector del programa de Concurrencia con las entidades federativas, Tlaxcala 2016



Fuente. Elaboración propia con información del padrón de beneficiarios del programa de Concurrencia con las entidades federativas, Tlaxcala 2016 (SEFOA)

IV.7 Valoración

Los indicadores no presentan modificaciones con respecto a los indicadores empleados en el ejercicio 2015; en cuanto al indicador del objetivo a nivel de Fin, se observa que el objetivo rebasa el alcance de medición del indicador; es decir, el porcentaje de inversión realizada en cada una de las actividades (agrícola, pecuaria, pesca) no refleja por completo el objetivo de “Contribuir a impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario (...)” La meta propuesta en este indicador es el 100% del recurso devengado al mes de diciembre (\$60´125,000); de acuerdo con la MIR del programa S240 y sus resultados trimestrales, el porcentaje de la inversión total devengado fue de 25% en cada uno de los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2016. Adicional a lo anterior, el 66% de las acciones solo

tienen un beneficiario y el 33% de las acciones no registran el número de beneficiarios, si bajo el supuesto de que estas acciones fueran en beneficio de una persona, incrementaría el porcentaje, confirmando que no se cumple con el objetivo de este indicador.

El segundo indicador seleccionado para ésta evaluación se refiere al objetivo a nivel de Componente; en este sentido se encuentra que el indicador expresa los bienes y/o servicios que produce el Programa y que se definen como proyectos productivos o estratégicos agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas. Este indicador no presenta modificaciones con respecto al empleado en el ejercicio 2015. La meta para el ejercicio fiscal 2016 está representada en 963 proyectos establecidos completados al 100% al mes de diciembre; de manera trimestral se completó el 25% en cada uno de los cuatro trimestres del ejercicio 2016. Al mismo tiempo se identifica una inconsistencia, con base a la base de datos de los beneficiarios, se registran 838 acciones, por lo tanto, no se cubrió el 100% de las acciones.

Los indicadores de Autorización, Registro y Dictamen de Proyectos, son indicadores de gestión que mantienen coherencia y secuencia lógica con la estructura del programa; son indicadores de objetivos a nivel de Actividad que reportan el 100% del cumplimiento al mes de diciembre de 2016; es decir, 963 proyectos autorizados, registrados y dictaminados (observar el número de acciones registradas en la base de datos proporcionada, no se estaría cumpliendo al 100% con estos indicadores al cierre del 2016).

Finalmente, se desconoce la línea base establecida para cada uno de los indicadores ya mencionados debido a que no se cuenta con la ficha de

indicador para la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa; por lo tanto, no es posible valorar su evolución en términos concretos. De igual forma resulta importante contar con una línea base del programa en general así como con un horizonte de los resultados esperados durante la vida útil del programa, esto en conformidad con la gestión del presupuesto con enfoque en el logro de resultados.

Es recomendable atender las sugerencias mencionadas en la Evaluación de Consistencia y Resultados 2015 respecto a formular el propósito del Programa de manera tal que exprese la razón de ser del mismo y el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque; en este caso, sobre las Unidades de Producción.

El resumen de la valorización se plasma en la siguiente tabla:

Programa	Parámetro	Áreas Susceptibles de Mejora (ASM)	Recomendaciones
Programa de Concurrencia con Entidades Federativas 2016	Alineación documentos rectores		
	MIR	La MIR diseñada a nivel institucional no está vinculada de manera directa y específica con las metas y objetivos del Programa de Concurrencia con Entidades Federativas. En cuanto a la MIR del Programa (S240), expresa una acción de temporalidad indefinida y no explicita su área de enfoque (UP)	Diferenciar la función de cada una de las MIR que dan seguimiento al Programa (MIR institucional, MIR del Programa S240). Formular el propósito del Programa de manera tal que se exprese la razón de ser del mismo y el efecto directo que el Programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque; en este caso, sobre las Unidades de Producción.
	Indicadores	Los indicadores no especifican año base del indicador, valor intermedio anterior. En cuanto al indicador del objetivo a nivel de Fin, se observa que el objetivo rebasa el alcance de medición del indicador.	Se recomienda contar con la fichas de los indicadores de la MIR del Programa (S240) con la finalidad de conocer su transversalidad, características del indicador, línea base, parámetros de semaforización, meta sexenal, metas intermedias y características de las variables.
	Análisis metas	No se cuenta con una línea base para cada uno de los indicadores que permita establecer resultados esperados y la valoración del logro de metas a través del tiempo.	Establecer una línea base para cada uno de los indicadores y una línea base a nivel de Programa, que permitan esclarecer los resultados esperados y la valoración del logro de metas a través del tiempo.
	Cobertura	Los criterios para determinar población potencial y objetivo no son lo suficientemente específicos. Existe un rango muy amplio entre las aportaciones federales recibidas entre diferentes beneficiarios y municipios	Clarificar los criterios para determinar la población potencial y objetivo; esclarecer una estrategia de cobertura anual, de mediano y largo plazo en la Entidad.

	ASM	No hay avances en los ASM de evaluaciones anteriores	Dar cumplimiento a los ASM comprometidos
--	-----	--	--

IV.8 Cobertura

Población potencial

De acuerdo con los componentes contenidos en las Reglas de Operación de los programas de la SAGARPA, atenderán prioritariamente a los municipios y localidades que se contemplan en el Sistema Nacional Contra el Hambre, "México sin Hambre", en el Decreto por el que se establece el Sistema para la Cruzada Nacional contra el Hambre, publicado en el DOF el 22/01/2013; así como aquellas localidades de media, alta y muy alta marginación, conforme a la clasificación de CONAPO.

Asimismo, cuando aplique, para las acciones de servicios básicos e infraestructura social básica se atenderá a las personas que habitan en las Zonas de Atención Prioritarias Urbanas y Rurales vigentes que ha determinado la Secretaría de Desarrollo Social y disponibles en la dirección electrónica: <http://sisge.sedesol.gob.mx/SISGE/>.

Población objetivo

De acuerdo con el Artículo 323, la cobertura del presente programa es Nacional, de aplicación en las 31 Entidades Federativas y el Distrito Federal. Se atenderá prioritariamente los municipios establecidos en el Sistema Nacional contra el Hambre, "Sin Hambre". Por su parte, el Artículo 324, establece que serán elegibles para obtener los apoyos de este programa y componentes, los productores que cumplan con los siguientes criterios generales:

- a) Presentar documentos originales que acrediten a las Personas Físicas y/o Morales, conforme al formato requisitado del Convenio Específico de Adhesión "Anexo LXXIV", a suscribirse entre el FOFAE y los posibles beneficiarios, para su cotejo y copia simple del proyecto.

- b) Presentar en la ventanilla la documentación completa y actualizada, para el registro y trámite. El trámite será gratuito y sin costo alguno para los productores.

En las Reglas de Operación del Programa se establece como población objetivo a “las unidades de producción agrícola, pecuaria, de pesca y acuícolas; o de nueva creación, en las Entidades Federativas”.

Sin embargo, esta definición de población objetivo corresponde a todas las unidades de producción agropecuaria, de acuerdo al Censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2007 , existían 5´548,845 unidades de producción a nivel nacional, de las cuales, para el estado de Tlaxcala le corresponden 93,410. A esos valores habría que adicionarles las unidades de producción de pesca y acuicultura, de acuerdo a los Censos Económicos 2014, en el país existían 20,407 y en el estado de Tlaxcala 125.

Población atendida

En el ejercicio 2016 se reportan 531 acciones en el componente agrícola a partir de los siguientes conceptos: Tractor, paquetes tecnológicos, infraestructura y equipamiento para la producción primaria, infraestructura y equipamiento para postproducción, sistema de riego, infraestructura y equipamiento bajo el sistema de agricultura protegida, material vegetativo o semilla para la producción agrícola, sistema de riego tecnificada. Asimismo, se reporta una inversión total de \$103´495,875.07, de la cual \$34´519,900 fue inversión federal y \$8´629,975.00 inversión estatal, la diferencia fue aportado por los beneficiarios.

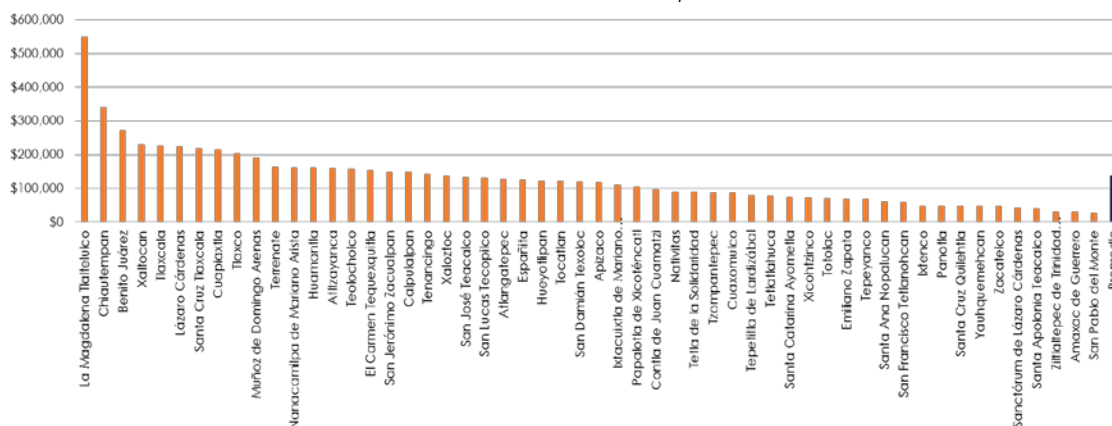
En materia pecuaria se reportan 217 acciones entre las cuales se direccionaron dos a personas morales. El monto de la inversión total fue de \$24,009,999.99.

En referencia al sector de acuacultura, el número de acciones fueron de 91 y una inversión total de \$4´288,000.

El número de municipios apoyados con recursos del programa de Concurrencia en las entidades federativas, fue del 90%, sin embargo, el 50% de la inversión total se concentró en cinco municipios, los cuales son: Tlaxco, Huamantla, Atltzayanca, Calpulalpan y Tetla de la Solidaridad.

Bajo el supuesto de que existe un beneficiario en las acciones donde no se registra este valor, al dividir el monto total de la inversión (aportación federal, estatal y del beneficiario) entre el número de beneficiarios por municipio, se obtiene un rango muy amplio, es decir, mientras que un beneficiario de La Magdalena Tlaltelulco presenta un monto de \$550,50. El promedio de la inversión en San Pablo del Monte fue de \$26,349. El promedio estatal de la inversión por beneficiario fue del orden \$137,716 (Gráfica 2).

Gráfica 2. Promedio de inversión por beneficiario del programa de Concurrencia con las entidades federativas, Tlaxcala 2016



Fuente. Elaboración propia con información del padrón de beneficiarios del programa de Concurrencia con las entidades federativas, Tlaxcala 2016 (SEFOA)

V. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

V.1 Aspectos comprometidos en 2015

La evaluación de Consistencia y Resultados 2015 del Programa en Concurrencia con las Entidades federativas resalta los aspectos susceptibles de mejora que a continuación se presentan en orden de mayor a menor importancia:

1. Identificar el problema que atiende el programa así como asegurar la consistencia interna de la MIR.
2. Clarificar los criterios para determinar la población potencial y objetivo, así como su metodología de cuantificación para reforzar los criterios de elegibilidad especificados en las Reglas de Operación del Programa.
3. Establecer un banco de proyectos que respondan a una estrategia que corresponda a las potencialidades por región o municipios.
4. Establecer una estrategia de cobertura anual, de mediano y largo plazo para la Entidad.

Adicional a lo anterior, la SEFOA proporciono un documento con Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales listan a continuación:

- 1) Recepción de solicitudes, integración de expedientes y captura de información.
 - a. Trabajar en coordinación con las dependencias responsables para contar con espacios adecuados, mobiliarios y equipo para la correcta ejecución del programa.
 - b. Realizar apertura de ventanilla en las presidencias municipales de la entidad, beneficiando al productor y acercando el programa a los posibles beneficiarios.

- c. Proporcionar al productor información correcta y veraz, con la finalidad de brindar una mejor atención y seguimiento a su solicitud.
- 2) Perfeccionar los valores de referencia para el dictamen en proyectos de infraestructura.
 - a. Realizar reuniones de trabajo con profesionistas en construcción, para que en base a los requerimientos específicos de cada proyecto de infraestructura se generen cálculos de obra, números generadores y explosión de insumos.
 - 3) Beneficiar a los productores con infraestructura que cumpla con las características necesarias para su funcionamiento.
 - a. Otorgar a los beneficiarios un catálogo de conceptos, que contenga las características y especificaciones técnicas con las que debe contar la infraestructura.
 - 4) Brindar seguimiento a los apoyos otorgados.
 - a. Establecer un mecanismo de control para realizar supervisiones de seguimiento a los proyectos pagados.

V.2 Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

No se cuenta con evidencia documentada de los avances que se tienen hasta este momento con respecto a las áreas susceptibles de mejora detectadas en la evaluación de consistencia y resultados 2015. Sin embargo, un avance importante es la implementación del denominado "Mecanismo para el seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones a fondos y programas del gasto federalizado en el Estado de Tlaxcala". Éste mecanismo permite el análisis

(claridad, relevancia, justificación y factibilidad) y la clasificación de los aspectos susceptibles de mejora (aspectos específicos, institucionales, interinstitucionales, intergubernamentales).

A continuación se presenta un ejercicio que emplea el formato del mecanismo para el seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora:

Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos/Evidencia
Identificar el problema que atiende el programa así como asegurar la consistencia interna de la MIR	<ol style="list-style-type: none"> 1) Analizar el origen, comportamiento y consecuencias del problema definido, a fin de establecer las diversas causas y su dinámica, así como sus efectos, y tendencias de cambio 2) Identificar causas y efectos 3) Establecer medios y fines 4) Traducir análisis de los elementos anteriores en un objetivo a nivel de Fin y Propósito 	Unidad Responsable de la Operación del Programa (SEFOA)		<ol style="list-style-type: none"> 1) Establecer con claridad los objetivos y resultados esperados del Programa 2) Definir indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados generados por la acción gubernamental, y con ello, el éxito o fracaso de su instrumentación. 	MIR

VI. Conclusiones

El Programa de Concurrencia con Entidades Federativas es un programa federal con apenas dos años de trayectoria, que invierte recursos en proyectos productivos o estratégicos en materia agrícola, pecuaria y pesquera que resulten de impacto regional, estatal o local. Los principales hallazgos que detecta la presente evaluación y que contribuirían al fortalecimiento y dirección de las actividades del programa hacia el propósito que se persigue están relacionados con el aseguramiento de la consistencia interna de la MIR; clarificar los criterios para determinar la población potencial y objetivo y establecer una estrategia de cobertura anual, de mediano y largo plazo en la Entidad. De igual forma es importante contar con una línea base para cada uno de los indicadores, e incluso, establecer una línea base a nivel de programa que permita esclarecer los resultados esperados y la valoración del logro de metas a través del tiempo.

VI. 1. Fortalezas

La fortaleza del programa se detecta en el documento normativo (ROP) al tener como objetivo el "...impulsar, en coordinación con los gobiernos locales, la inversión en proyectos productivos o estratégicos, agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas".

Es decir, el incentivar el desarrollo de actividades primarias agrícolas, pecuarias, pesqueras y acuícolas con proyectos productivos o estratégicos de impacto regional, estatal o local, es el objetivo específico que persigue el programa.

No obstante a lo anterior, con la evidencia entregada no es posible identificar el cumplimiento de estos objetivos para el programa implementado en el estado de Tlaxcala en el 2016.

VI. 2. Retos y Recomendaciones

El Programa de Concurrencia con Entidades Federativas en el estado de Tlaxcala, cuenta con una Evaluación Específica de Desempeño 2015 que no fue reportada dentro de las evidencias para la realización de la presente evaluación.

Los retos o áreas de oportunidad del programa encontradas en la información disponible; así como las recomendaciones factibles y orientadas a los mismos son las siguientes:

- Documentar y evidenciar el proceso de focalización para la entrega de apoyos.
- Descripción de proyectos productivos y seguimiento de cada uno con la finalidad de verificar el cumplimiento de los ciclos y el impacto de las inversiones. No se presentan evidencias a nivel de proyecto.
- Establecer un mecanismo de control para realizar supervisiones de seguimiento a los proyectos pagados.
- Sistematizar un mecanismo de seguimiento de aspectos susceptibles de mejora identificados en evaluaciones anteriores.

VI. 3. Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, se asignó la cantidad de 48´100,000 pesos al Programa de Concurrencia con Entidades Federativas en el Estado de Tlaxcala; no se registran modificaciones en el presupuesto aprobado. La SEFOA reporta \$45´839,300.00 aplicados y \$2´280,700.00 en gastos de operación; es decir, el 4.7% del presupuesto federal total.

Año	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/modificado
Total	48, 100, 000	N/A	48, 100, 000	48, 000, 000

Del total de presupuesto federal aprobado, 9´604,000 pesos se destinaron a proyectos en materia pecuaria; es decir, el 19.9%; 34´519,000 pesos se invirtieron en proyectos en materia agrícola, esto es el 71.7%; 4´288,000 pesos a proyectos en materia de pesca que representa el 3.5% del total.

Los proyectos productivos contaron con inversión estatal y aportación de los productores conforme a la tabla siguiente:

	Inversión	Monto	Porcentaje	Total
Materia Pecuaria	Federal	9, 604, 000	40%	24, 009, 999
	Estatad	2, 401, 000	10%	
	Productores	12, 004, 999	50%	
Materia Agrícola	Federal	34, 519, 000	33.3%	103, 495, 875
	Estatad	8, 629, 975	8.3%	
	Productores	60, 346, 900	58.3%	
Pesca	Federal	1, 715,200	40%	4, 288, 000
	Estatad	428, 800	10%	
	Productores	2, 144, 000	50%	

VI. 4. Fuentes de Información

Los documentos proporcionados por la SEFOA, responsable de la ejecución del programa, fueron:

Diario Oficial. (27 de noviembre de 2015). Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016. Obtenido de:
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5417699&fecha=27/11/2015

Diario Oficial. (13 de diciembre de 2013). Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018. Obtenido de:
<http://www.infoaserca.gob.mx/claridades/revistas/245/ca245-7.pdf>

Diario Oficial. (30 de diciembre de 2015). Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Integral de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Gobierno de la República. (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Gobierno de la República. Obtenido de <http://pnd.gob.mx/>

Gobierno del Estado de Tlaxcala. (2011). Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016. Obtenido de
<http://periodico.tlaxcala.gob.mx/pdf1/Ex17062011.pdf>.

Reglas de Operación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas 2016.

Documentos institucionales consultados

- Metas y montos del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas 2016.
- Anexo técnico de ejecución 2016.
- Anteproyecto de presupuesto de egresos 2016.
- Programa operativo anual de presupuesto de egresos.
- Matriz de indicadores para resultados 2016 Programa S-240

VI.5 Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

La calidad y suficiencia de la información proporcionada para la evaluación presenta problemas para la valoración objetiva de la actividad, al encontrarse inconsistencias y omisiones.

Se recomienda adjuntar presupuesto del programa desglosado y fichas de los indicadores de la matriz empleada para dar seguimiento al Programa (MIR S240), ya que las fichas anexadas corresponden a la MIR institucional que da seguimiento de manera general a los programas operados por la SEFOA del estado de Tlaxcala.

VI. 6. Datos del Proveedor Adjudicado

Nombre de la instancia evaluadora:	El Colegio de Tlaxcala A. C.
Nombre del evaluador:	Dr. Alfredo Alfonso Nava Morales
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Dirección Técnica de Evaluación del desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Diana Quechol Cadena
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	Adjudicación Directa
Costo total de la evaluación:	290,000.00
Fuentes de financiamiento:	Estatal

Evaluación Específica de Desempeño
Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas

El Colegio de Tlaxcala, A. C.
Secretaría de Fomento Agropecuario
Secretaría de Planeación y Finanzas
Gobierno del Estado de Tlaxcala

